ACLARACION Nº 01

Caazapá, 19 de Setiembre de 2.018

Señores
OFERENTES
Presente

Nos dirigimos a Uds., a los efectos de responder las consultas realizadas, en referencia al llamado **LCO Nº 02/18 "Adquisición de una Camioneta" Ad-Referéndum. Plurianual", ID N° 351.344**, de la Circunscripción Judicial de Caazapá.

CONSULTAS REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Consulta Nº 1:

Solicitamos a la convocante pueda analizar las siguientes modificaciones propuestas mas abajo, con el fin de dar mayor participación a mas oferentes:

POTENCIA:	150 HP mínimo
CILINDRADA:	De 2.200 c.c. mínimo
CAJA DE VELOCIDADES:	Transmisión manual de (5) cinco velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso.
DIRECCIÓN:	Hidráulica o Eléctrica
NEUMÁTICOS:	Radiales 215/75 R16 como mínimo
LLANTAS:	Originales de fábrica, de aleación aro 16", apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia.
PROTECTOR DE CARTER:	Debe contar con protector de carter y caja de transferencia.
MEDIDAS GENERALES:	Despeje mínimo al suelo: 210 m.m. mínimo Radio de Giro: 5.9 mts. Mínimo. Peso Bruto Mínimo: 2.700 Kgs. Mínimo.

TANQUE DE COMBUSTIBLE: Capacidad de 70 litros, mínimo.

SERVICIOS TÉCNICOS Y GARANTÍAS: El oferente deberá presentar los siguientes certificados emitidos por la fábrica o por el representante y/o Distribuidor oficial de la Marca en el Paraguay.

- Certificado de representación y/o distribuidor de la marca para el territorio de la República del Paraguay, de no ser el fabricante de los vehículos ofertados.
- El oferente deberá contar con certificación de calidad UNE – EN – ISO 9001:2008. Solicitamos sea opcional.

RESPUESTA: Se mantiene los requerimientos conforme a las especificaciones técnicas del PBC, aclarando que las especificaciones técnicas requeridas deberán ser consideradas mínimas, por lo tanto, todo oferente que presente una oferta con mejores condiciones a los requerimientos mínimos serán aceptados.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ U.O.C.

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Dirección: Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: (0542)-232641/2 y 232227 - Int. 63.630
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay

Consulta Nº 2:

Acercamos atentamente a la convocante las siguientes consultas:
Donde dice:
CILINDRADA: De 2.750 c.c.
Solicitamos consideren vehículos con 2.488 cc de cilindrada mínima
SUSPENSIÓN: Trasera: rígida con ballestas.
Solicitamos consideren vehículos con suspensión Rígida Multilink
NEUMÁTICOS: Radiales 265/70R17 como mínimo
Solicitamos consideren vehículos con Neumáticos Radiales 255/60 R17 como mínimo.
MEDIDAS GENERALES: Largo Total: 5.300 m.m., mínimo
Solicitamos vehículos con Largo de 5.260mm mínimo.
Despeje mínimo al suelo: 280 m.m. mínimo.

RESPUESTA: Se mantiene los requerimientos conforme a las especificaciones técnicas del PBC, aclarando que las especificaciones técnicas requeridas deberán ser consideradas mínimas, por lo tanto, todo oferente que presente una oferta con mejores condiciones a los requerimientos mínimos serán aceptados.

Atentamente.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ U.O.C.

……
Lic. Edgardo Brizuela
Responsable de la SUOC

Dirección: Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: (0542)-232641/2 y 232227 - Int. 63.630
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay